MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES"

ID N° 437.255

CONTRATO N° 40 /2023

WINNER S.R.L.

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Isauro Manuel Rodríguez Acuña** , con cedula de identidad **N°693.245**, Director General Interino de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Resolución Ministerial N°01 de fecha 16 de agosto de 2023 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.,** con **RUC N° 80010030-5** domiciliada en Parapití 1631, República del Paraguay, Representada para este acto por el **Sr. Luis Fernando Brítez Chamorro**, con Cedula de Identidad **N° 705.605**, en calidad de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRSORA E INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES" – ID N° 437.255,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es de establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la *ADQUISICION DE IMPRESORA E INSUMOS PARA IMPRESION DE CREDENCIALES*, resultante del proceso de Contratación Directa N° 06/2023 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437.255

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.
Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

El presente llamado es de carácter plurianual, por lo que los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 06/2023 - adquisición de impresora e insumos para impresión de credenciales, convocado por el Ministerio de Justicia.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°484 de fecha de 15 de diciembre de 2023.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

					Winner S.R.L. RUC 80010090-5			
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P.U c/ IVA	Precio total
1	IMPRESORA DE TARJETA PLASTICA	Unidad	UNIDAD	1	IDP	KOREA DEL SUR	16.762.113	16.762.113
2	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC	Unidad	UNIDAD	1	IDP	KOREA DEL SUR	806.240	806.240
3	TARJETAS DE PLASTICOS PARA LAS CREDENCIALES TARJETAS PVC CR80	Unidad	UNIDAD	1	WINSTAR	CHINA	1.447	1.447
4	CINTA PARA CREDENCIALES DE COLOR GRANATE CON LA INSCRIPCION DEL	Unidad	UNIDAD	1	WINNER	PARAGUAY	5.393	5.393

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	MINISTERIO DE JUSTICIA							
5	PINZA TIPO YACARE	Unidad	UNIDAD	1	WINSTAR	CHINA	1.693	1.693
							TOTAL	**17.576.886**

MONTO MÍNIMO	Gs.100.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs.200.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Cien Millones (G. 100.000.000) y el monto máximo es de guaraníes Doscientos Millones (G. 200.000.000), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: Continental

N° de Cuenta: 50-23-00852923-01

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con la Dirección General de Talento Humano.

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 27 del mes de diciembre del año 2023.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

ANEXO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

NRO. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	UNI/CANT
1	IMPRESORA DE TARJETA PLÁSTICA Características mínimas: - Tipo Impresora para Credenciales de Doble Lado con 300 dpi de Borde a Borde. Capacidad de impresión en Monocromático, color, ultravioleta y tintas metálicas. Impresión por medio de Sublimación y transferencia térmica. Módulo de Laminación: Integrado al Equipo OPCIONAL - Sistema Memoria 64MB RAM Plataformas Soportadas: Microsoft Windows 2000/2003/XP/Vista/7/8/10 Mac OS, Linux - Panel de Control Botones LED para operación e indicación de estado - Comunicación USB Ethernet (Opcional). Deberá permitir codificar e imprimir tarjetas mediante el uso de comandos de múltiples plataformas sin la necesidad de instalar el controlador de la impresora. - Velocidad Impresión Monocromático: 5 seg./tarjeta (720	UNIDAD	1

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	tarjetas/hora). YMCKO: 23 seg./tarjeta (156 tarjetas/hora). YMCKOK: 24 seg./tarjeta (124 tarjetas/hora). - Tarjeta Alimentador de tarjeta: Automático Tamaño de tarjeta: ISO CR80 (54mm x 86mm / 2.12 x 3.38) Grosor de tarjeta: 0.38mm (15mil), 1.0mm (40mil) Tipo de tarjeta: PVC, PET, PVC Compuesto - Capacidad Cargador: 80 tarjetas (Mínimo) Descargador: 25 tarjetas (Mínimo) - Opciones Codificación Magnético: ISO 7811 (Track I, II, III Read/Write, HiCo/LoCo), JIS II Contacto: ISO 7816 (ID-1) Sin contacto: MIFARE, ISO 14443 (Tipo A/B), ISO 15693, DESFIRE, iCLASS - Condiciones Especiales - Impresión de código de barras 1D y 2D. - Autorretrato (Detección automática de perfiles y ajuste de tamaño y posición). - Debe ser compatible con ODBC (Conectividad de Base de Datos Abierta). - Condiciones de Operación Temperatura: - 15°C a 35°C Humedad: 35% a 70% - Alimentación Voltaje Libre de Ajuste (AC 100/200V, 50-60Hz) - Dimensiones / Peso Aproximado 172 mm x 472 mm x 190 mm. y como máximo 4,2 kg - Soporte Centro Autorizado de Servicios y		

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	Técnico, con técnicos certificados por la Fábrica del Producto Ofertado. Se deberá presentar la documentación de al menos (2) técnicos certificados por la Marca - Instalación y Capacitación de Uso Requerido. - Garantía Mínimo 12 meses		
2	CINTA PARA IMPRESORA DE PVC Ribbon para 250 (doscientos cincuenta) impresiones FULL COLOR Observación: Deberá ser compatible con los equipos ofertados en el ítem 1.	UNIDAD	1
3	TARJETAS DE PLÁSTICOS PARA LAS CREDENCIALES TARJETAS PVC CR80 Sustrato de PVC: Producto de la polimerización del monómero de cloruro de vinilo a policloruro de vinilo. Se presenta como un material blanco que comienza a reblandecer alrededor de los 80°C y se descompone sobre los 140°C, es un polímero por adición y además usa una resina que resulta de la polimerización del cloruro de vinilo a cloro eteno. - Medidas: 85 mm x 54 mm. - Espesor: de un rango 0.38" (15 mil) hasta 1.0 mm (40 mil). Las tarjetas deberán ser proveídas con Láminas de Protección de aplicación en frío para	UNIDAD	1

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

	Credenciales, con las siguientes características mínimas: Dimensiones: 82 mm x 51 mm, Bordes redondeados, el laminado deberá ser transparente a simple vista, variando de color según el ángulo de visión, con diseño ópticamente variables de escudo con estrellas de 5 puntas, palmas y olivos, con microletras con el texto de Paraguay Seguridad documental distribuidos randómicamente en la superficie del laminado. Deberá de disponer de un escudo de estrella, palmas y olivos, con el texto REPÚBLICA DEL PARAGUAY reactivas a la luz ultravioleta, no visible a simple vista. Grosor: no mayor 36 micrones, Deberá de disponer de elemento de seguridad contra intentos de adulteración, que una vez aplicada la lamina, ante cualquier intento de violación, se autodestruye o exponga la palabra ANULADO inutilizando el documento.		
4	CINTA PARA CREDENCIALES DE COLOR GRANATE CON LA INSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Colgantes Personalizados con la Leyenda Ministerio de Justicia en color granate	UNIDAD	1

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

5	PINZA TIPO YACARE - Pinza tipo yakare para sujetar el carnet.	UNIDAD	1

MINNER S.R.L.
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Rodríguez de Francia esq. EE. UU.

Lic. Isauro M. Rodríguez
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia